



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Oficina de Gobierno Municipal

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 92/09.26**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veintinueve de abril de dos mil veintiséis**, bajo la **Presidencia** del Vicealcalde, **Ilmo. Sr. D. Gonzalo Manuel López Pretel (Vox)**, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**, (con voz y voto); así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: **Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)**, **Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)**, **D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)** y **D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA:

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

CULTURA:

- 2. DESISTIR Y DEJAR SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO DEL "XIV CONCURSO DE MICRORRELATOS LOLA FERNÁNDEZ MORENO" QUE ORGANIZAN ELACT (ENCUENTRO LITERARIO DE AUTORES EN CARTAGENA) Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 20 de abril de 2026, por la **Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández**, previa firma de la Jefa del Servicio de Cultura; identificado con CSV: H2AA RJVV LZMU CTEJ 73LH; que es del siguiente tenor literal:

J.G.L. sesión nº. 92/09.26, ordinaria, 29 de abril de 2026

1/3



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/04/2026



FIRMADO POR
(VºBº) EL PRESIDENTE SUPLENTE, EL VICEALCALDE
GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
30/04/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RUFU UQJM 4YC3 NWQZ

C02.CULTURA.DESISTIMIENTO CONCURSO MICRORRELATOS - SEFYCU 4208241

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/04/2026



FIRMADO POR

(VºBO) EL PRESIDENTE SUPLENTE, EL VICEALCALDE
GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
30/04/2026

"Vistas las bases que rigen la convocatoria del "XIV CONCURSO DE MICRORRELATOS "LOLA FERNÁNDEZ MORENO" que organizan ELACT (ENCUENTRO LITERARIO DE AUTORES EN CARTAGENA) y la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 19 de febrero de 2026.

Visto que las citadas bases se publicaron en fecha 9 de marzo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, como Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, dando cumplimiento a la normativa aplicable, si bien, se produjo un retraso en su publicación por problemas técnicos de la citada Plataforma.

Visto el escrito presentado por D. Antonio Parra Sanz, con NIF 00417047B, que actúa en representación de la ELACT (Encuentro Literario De Autores En Cartagena), en fecha 18 de marzo de 2026 (n.º entrada 41186), por la que comunica lo siguiente:

"Los organizadores del Encuentro Literario de Autores en Cartagena (ELACT) manifiestan mediante este comunicado la voluntad de desistir del procedimiento de convocatoria a la subvención del premio de Microrrelatos ELACT "Lola Fernández Moreno"^(sic), en su edición de 2026, debido a los retrasos generados por dicho procedimiento y con el fin de lograr una mayor agilidad en el concurso, ya que se había generado un acortamiento en los plazos previstos que podía hacer inviable la realización del concurso.

Eso no impide reconocer la valiosa colaboración con este encuentro del personal de la Universidad Popular, que ha hecho todo lo posible para solucionar esos retrasos, y con quienes deseamos seguir colaborando en ediciones sucesivas."

Considerando el escrito presentado por ELCAT, y teniendo en cuenta los antecedentes indicados, se propone a la Junta de Gobierno Local desistir y dejar sin efecto el procedimiento de concesión de la ayuda del "XIV CONCURSO DE MICRORRELATOS LOLA FERNÁNDEZ MORENO", con la voluntad de facilitar una mayor agilidad a la Organización del concurso en cuanto a los plazos a seguir.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda."

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 21 de abril de 2026, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal** previa firma del Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría Jurídica.
- 23 de abril de 2026, por el **Interventor General Municipal**, N° SB





FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/04/2026

27/2026, que indica lo siguiente:

“...
- Que dicha convocatoria lleva aparejada la aprobación de un documento contable A “Autorización del gasto”, debiéndose anular dicha fase del gasto, así como liberar la retención de crédito con número 2026.2.0005634.000 por importe de 500,00 euros, y posteriormente poner en conocimiento de la plataforma de la Base de datos Nacional de Subvenciones dicho desistimiento.
...”

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO integrante e inseparable** de este certificado.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/04/2026

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº.Bº. EL VICEALCALDE, PRESIDENTE SUPLENTE, *Gonzalo Manuel López Pretel*.



FIRMADO POR

(VºBº) EL PRESIDENTE SUPLENTE, EL VICEALCALDE
GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL
30/04/2026

J.G.L. sesión n°. 92/09.26, ordinaria, 29 de abril de 2026

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RUFU UQJM 4YC3 NWQZ

C02.CULTURA.DESISTIMIENTO CONCURSO MICRORELATOS - SEFYCU 4208241

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3